

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día cinco de octubre de 2020, a las 13:30 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobar, si procede, el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el 21 de Septiembre de 2020.
2. Aprobar, si procede, Certificación de Obra número 2, correspondiente a las obras del contrato administrativo de obras dimanantes del Proyecto de Mejora del Camino Rural Carretera. de La Carlota a La Rambla en el término municipal de La Carlota.
3. Aprobación de Facturas.-
4. Aprobar, si procede, padrón de la Tasa de Mercado de Abastos, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2020.
5. Asuntos de Urgencia.-

6. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde-Presidente,
Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,
Isabel M^a García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

53B2 DB5F C475 C9C8 C7BA



53B2DB5FC475C9C8C7BA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 2/10/2020

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 2/10/2020

Num. Resolución:

2020/0002583

Insertado el:

02-10-2020